OFICIO N° 116366
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reforzar urgentemente los recursos humanos y logísticos necesarios para el correcto cumplimiento de las funciones en las oficinas regionales correspondientes a la cartera ministerial que dirige, con particular enfoque en la oficina provincial de Castro, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 88C17BFAE9521BE7

**SOLICITUD DE OFICIO**

**DE:** María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República

**PARA:** Ministerio de Bienes Nacionales
Subsecretaria de Bienes Nacionales

**MATERIA:** Situación de deficiente atención y tramitación en Oficina Provincial de Bienes Nacionales en Chiloé.

---

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, me dirijo a usted con el objeto de poner en su conocimiento una grave situación que afecta a numerosos vecinos y vecinas de la provincia de Chiloé, en la Región de Los Lagos, en relación con el funcionamiento de la oficina provincial del Ministerio de Bienes Nacionales, ubicada en la ciudad de Castro.

He recibido antecedentes directos que dan cuenta de una atención deficiente, discriminatoria y negligente por parte de dicha oficina, especialmente en lo referido a los procesos de regularización de la tenencia de la tierra. En particular, se ha denunciado el ingreso completo de documentación conforme a la normativa vigente en mayo de 2023, la que fue devuelta sin motivo fundado en julio de 2025, sin que se le diera curso al trámite.

Asimismo, se informa que dicha repartición pública no cuenta actualmente con una jefatura o encargado a cargo, situación que se mantiene desde hace aproximadamente tres meses. Esta ausencia ha sido suplida por un funcionario con base en Puerto Montt, quien se traslada a Castro sólo una vez al mes para firmar documentos, lo cual resulta claramente insuficiente para una gestión adecuada.

La atención de público se encuentra reducida al mínimo, limitándose a la recepción de documentos y entrega de información básica, entre las 09:00 y 13:00 horas, por un funcionario de la OIRS. Todo lo anterior ha derivado

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 21-08-2025 17:27 VIRTUAL

en una serie de trámites que llevan años sin resolución, incluso casos que datan de hace más de veinte años.

Esta situación representa una grave expresión de centralismo, debilidad institucional, y falta de fiscalización y auditoría administrativa, afectando directamente el derecho de las personas a acceder de manera oportuna y equitativa a los servicios del Estado.

Por lo anterior, solicito tenga a bien responder las siguientes preguntas:

1.-¿Cuál es el motivo por el cual la oficina provincial de Castro no cuenta con un jefe o encargado titular desde hace más de tres meses?

2.- ¿Se tiene contemplado nombrar a la brevedad un encargado con dedicación exclusiva en la provincia de Chiloé? En caso afirmativo, ¿cuál es el plazo estimado?

3.- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para garantizar una atención oportuna y eficaz en dicha oficina, considerando que la firma de documentos se realiza una vez al mes por un funcionario externo?

4.- ¿Existe un catastro oficial de los expedientes pendientes de resolución en esta oficina, y qué porcentaje de ellos supera los 5, 10 o incluso 20 años de espera?

5.- ¿Cuándo fue la última auditoría administrativa realizada en la oficina de Castro y cuáles fueron sus conclusiones?

6.- ¿Se considera por parte del Ministerio aumentar la dotación de personal o recursos para mejorar la atención a los usuarios en la provincia de Chiloé, especialmente en lo que respecta al programa de regularización de la pequeña propiedad raíz?

Solicito, además, evaluar la posibilidad de reforzar con urgencia los recursos humanos y logísticos necesarios para el correcto cumplimiento de las funciones de la oficina, así como establecer mecanismos permanentes de fiscalización sobre su gestión administrativa.

Agradeciendo de antemano su atención a este oficio y quedando atenta a sus comentarios y acciones al respecto,

Le saluda atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N°10

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-08-2025
17:27
VIRTUAL